

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

NÚMERO 24/2022

En Guillena, siendo las once horas y diez minutos del día 23 de junio de dos mil veintidós, se reúnen en el Sala de Juntas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.º Lorenzo José Medina Moya, los señores que a continuación se relacionan al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, asistidos por la Sra. Vicesecretaria D^a Paloma Olmedo Sánchez. Asiste la Sra. Interventora Accidental D^a. Macarena Asencio Granados.

ASISTEN:

D. Lorenzo José Medina Moya.
D. Manuel Jara Carrascal
D^a. Verónica Rubiales Palacios
D^a Ana Isabel Montero Rodríguez

NO ASISTEN:

D. Manuel Martín Vázquez
D. Antonio Garrido Zambrano

Abierta la sesión en el lugar, fecha y hora indicados, la Junta de Gobierno Local debate y resuelve los asuntos correspondientes al siguiente:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16/06/2022
2. Expediente 2801/2022. Propuestas y previsión de gasto 2º trimestre 2022
3. Expediente 3832/2021. Aprobación de 4º certificación de obra Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América y zona Atalaya
4. Expediente 3832/2021. Aprobación de paralización obra Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América y zona Atalaya
5. Expediente 3718/2021. Aprobación Prórroga de la obra "Plan Municipal de Reasfaltado y Urbanización diversas Vías"
6. Expediente 3717/2021. Aprobación 5º certificación de obra "Reurbanización de la Avd Concepción Soto 2º fase"
7. Expediente 3479/2021. Aprobación Certificación final de obra "Reforma y adecentamiento de zona Verde en urbanización el Gergal"
8. Expediente 1890/2022. Adjudicación contrato de obras "Reurbanización plaza Avda. de la Plata"

B) Actividad de control

9. Expte 2060/2022. Dar cuenta de solicitud de subvención a Diputación de Sevilla para : DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS DIRIGIDO A ADULTOS 2022



C) Ruegos y preguntas

A) Parte resolutive

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra. **Vicesecretaria** da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2022, y no planteándose observaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. EXPEDIENTE 2801/2022. PROPUESTAS Y PREVISIÓN DE GASTO 2º TRIMESTRE 2022. Vistas las propuestas de gastos, presentadas por las diferentes áreas municipales para su aprobación en Junta de Gobierno Municipal, cuyo tenor literal, es el siguiente:

ÁREA	PROGRAMA	Nº PROGRAMA	APLICACIÓN	PROPUESTA	IMPORTE
Limpieza viaria	Limpieza viaria	LIMPV001/ Expte 153-22	163.449.00	Ampliación programa LIMPV001/Expte 153-22, ref. 81, aprobado en JGL 20/01/2022: Servicio limpieza viaria, anual	119.700,00
Obras y Servicios	Estudios, redacción de proyectos y trabajos técnicos	OyS040/Expte 2755-22	1532.227.06	Redacción de proyecto y estudio Básico de Seguridad y Salud (EBSS) PFEA 2022	12.100,00
Seguridad ciudadana	Servicio de grúa	SEG001/Expte 714-22	132.227.9919	Ampliación programa SEG001, aprobado en JGL del 17/02/2022, ref 176: Servicio de grúa diferentes eventos y ocasiones, enero-diciembre 2022	1.219,40
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP039/Expte 2778-22	341.226.0911	Compra de trofeos para el torneo de petanca	253,74
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP040/Expte 2778-22	341.226.0911	Compra de 120 camisetas técnica sublimadas tamaño A4 para el campamento de verano	522,72
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP041/Expte 2778-22	341.226.0911	Torneo de petanca: 12 rollos de cuerda d3 300 mt, 500 puntillas de 200 y 50 mt césped artificial	741,20
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP042/Expte 2778-22	341.226.0911	Cartel personalizado institucional de 250 x 350 inauguración campamento de verano	707,85
Alumbrado público	Energía eléctrica	ALUM001/ Expte 153-22	165.221.00	Ampliación Programa ALUM001 de Suministro energía eléctrica hasta 17/03/22 para alumbrado público, fecha en la que el suministro pasará a efectuarse por Sitelec Global de Servicios y Obras S.L., aprobado en JGL 20/01/2022. Ref. 110	28.290,02
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL140/Expte 2695-22	338.226.0908	Revista con la programación de actividades del área de cultura del verano 2022	753,23
Cultura	Actividades deportivas municipales	CUL140/Expte 2695-22	341.226.0911	Revista con la programación de actividades del área de deportes del verano 2022	376,61



Cultura	La noche en blanco. Programa de fomento turístico gastronómico	CUL140/Expte 2695-22	432.226.9927	Revista con la programación de actividades del área de turismo del verano 2022	376,61
Cultura	Certámenes Culturales y actividades culturales	CUL141/Expte 2695-22	334.226.0901	Asado medieval para 100 personas en Plaza Mayor de Torre de la Reina, día 24 junio	2.109,80
Cultura	Certámenes Culturales y actividades culturales	CUL142/Expte 2695-22	334.226.0901	Alquiler de generador para actuación en la "Noche de San Juan"	556,60
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL143/Expte 2695-22	338.226.0908	Adquisición de banderitas de España y Andalucía para decorar c/real para San Fermines, día 9 julio	157,30
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL144/Expte 2695-22	338.226.0908	Adquisición de pañuelos para celebración de San Fermines día 9 julio	296,45
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL145/Expte 2695-22	338.226.0908	Contratación de realización de carteles y entradas para festivales de verano	942,59
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL146/Expte 2695-22	338.226.0908	Suministro de 500 sillas para el musical del Rey León en parque de Los Molinillos, 30 de junio	598,95
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL147/Expte 2695-22	338.226.0908	Reparto de programación y carteles de las actividades de verano	756,25
Cultura	Certámenes culturales y actividades culturales	CUL148/Expte 2695-22	334.226.0901	Alquiler de generador para musical del Rey León en Los Molinillos, 30 de junio	556,60
Cultura	Fiestas populares y festejos.	CUL132/Expte 2695-22	338.226.0908	Ampliación programa CUL132 de Contratación de actividades y decoración temática "La noche de María de Molina" 24 junio en Torre de la Reina, aprobado en JGL 16/06/2022. Ref. 585	2.178,00
Turismo	La noche en blanco. Programa de fomento turístico gastronómico	TUR024/Expte 2784-22	432.226.9927	Alquiler de sillas para Teatro en Plaza de Toros día 25 de junio.	217,80
Turismo	La noche en blanco. Programa de fomento turístico gastronómico	TUR025/Expte 2785-22	432.226.9927	Auxiliares de servicio para los días 24 y 25 de junio en Guillena y Torre de la Reina	614,68
Parques y jardines	Mantenimiento parques y jardines urbanos	PAR015/Expte 2795-22	171.210.01	Limpieza de lago del Parque de los Naranjales.	7.405,20
Bienestar social	Servicio de ayuda a domicilio-Ley de dependencia	BS006/Expte 153-22	231.227.9901	Ampliación programa BS006 de Servicio de Ayuda a Domicilio-Ley de Dependencia 2022 aprobado en JGL 20/01/22. Ref. 112	305.000,00
Bienestar social	Plan municipal de atención psicosocial	BS083/Expte 2544-22	231.227.9949	Taller/Sesiones para desarrollar competencias que ayudan a mejorar habilidades psicosociales.	3.240,00

Asimismo, se da lectura a las relaciones de **Ayudas Sociales 073/22 para necesidades básicas: tratamientos especializados (compra de gafas) correspondiente al mes de junio; 074/22 para rehabilitación y adaptación de la vivienda habitual: baranda de escalera. Mes junio;** a efectos de su aprobación, autorización del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, siguientes:

Relación 073/22 BS081-Expte 2746/22

Art. 7.- Ayudas sociales de necesidades básicas: tratamientos especializados (compra de gafas). Gastos correspondientes al mes de junio. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCEPTO	CUANTÍA	APLICACIÓN
TOTAL			400,00 €	231.480.02



Relación 074/22 BS082-Expte 2788-22

Art. 9.- Ayudas sociales para rehabilitación y adaptación de la vivienda habitual: baranda de escalera. Mes junio. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

BENEFICIARIO	DNI	GASTOS: CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
TOTAL			575,36	231.480.07

Vistas las observaciones realizadas a las propuestas de gastos nº 2022-0028 y el informe de intervención a la concesión de ayudas sociales nº 2022-0082-R, de fecha 21/06/2022 y Decreto de resolución de discrepancias nº 2022-0690, de fecha 22/06/2022.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Resolución de Alcaldía Nº 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019 de delegación de atribuciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes (cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local), **acuerda:**

Primero.- Aprobar las propuestas de gastos referidas, autorizando el gasto por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas.

Segundo.- Aprobar las relaciones de **Ayudas Sociales 073/22 para necesidades básicas: tratamientos especializados (compra de gafas) correspondiente al mes de junio; 074/22 para rehabilitación y adaptación de la vivienda habitual: baranda de escalera. Mes junio;** autorizando el gasto, reconociendo la obligación y ordenando el pago de las referidas ayudas, con dichos beneficiarios, en base a los informes de los servicios sociales que se adjuntan al expediente y por los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas en este mismo acuerdo y ello, visto el informe de intervención de reparo 2022/0082-R, así como el Decreto de Alcaldía nº 2022-0690, de fecha 22/06/2022.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización y a la Tesorería Municipal para la ejecución de esta Resolución.

3. EXPEDIENTE 3832/2021. APROBACIÓN DE 4º CERTIFICACIÓN DE OBRA REURBANIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE PARQUE DE LA PLAZA DE AMÉRICA Y ZONA ATALAYA. Por la **Sra. Vicesecretaria**, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de julio de 2021 se aprobó el proyecto de obra “Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América”

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local la adjudicación de obra “Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América” a la empresa Servicios Integrales Carymar S.L

Visto que con fecha 20 de enero de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local el Plan de Seguridad de la obra , así como los informes de aprobación del plan emitidos por el Arquitecto Técnico D. Esteban Romero Ledesma

Con fecha 9 de febrero de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Visto que con fecha 17 de marzo de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 1º certificación de obra correspondiente al mes de febrero, por la cantidad de 6.127,60 € Iva incluido.

Visto que con fecha 21 de abril se aprueba por Junta de Gobierno Local la 2º certificación de obra correspondiente al mes marzo por la cantidad de 11.528,13 €



Visto que con fecha 12 de mayo de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 3º certificación de obra por la cantidad de 8.814,58 €

Visto que con fecha 10 de junio se firma la 4º certificación de obra correspondiente al mes de mayo por la cantidad de 3.234,27 €

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local, se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la 4º certificación de obra correspondiente a la obra de "Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América."

N.º Certificación	Fecha	Obra	Importe
4º certificación	10/06/2022	"Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América"	3.234,27 €

Segundo: Dar traslado del siguiente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a intervención de fondos"

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

4. EXPEDIENTE 3832/2021. APROBACIÓN DE PARALIZACIÓN OBRA REURBANIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE PARQUE DE LA PLAZA DE AMÉRICA Y ZONA ATALAYA. Por la Sra. Vicesecretaria, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que por Junta de Gobierno Local con fecha 9 de junio de 2022 se aprueba la autorización de la prórroga solicitada, de conformidad con el informe de la dirección facultativa de 26 de mayo de 2022, estableciéndose como nueva fecha de finalización de las obras el 17 de junio de 2022.

Realizada petición de paralización por la empresa constructora de la obra Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América y zona Atalaya motivado por la falta de suministros de las piezas esenciales del elemento principal del parque infantil contemplado en el proyecto y ante tal imposibilidad de poder llevar a cabo los trabajos, la dirección facultativa determina con fecha 13 de junio la paralización de las obras para no afectar los plazos determinados en las anteriores prórrogas.

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local, se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Tomar conocimiento del informe de paralización de la obra Reurbanización y Terminación de Parque de la Plaza de América y zona Atalaya , emitido y firmado por el Técnico Director de la obra D. Esteban Ledesma así como por la empresa adjudicataria , Servicio Integrales Carymar S.L

Segundo: Dar traslado del siguiente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a intervención de



fondos”

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

5. EXPEDIENTE 3718/2021. APROBACIÓN PRÓRROGA DE LA OBRA “PLAN MUNICIPAL DE REASFALTADO Y URBANIZACIÓN DIVERSAS VÍAS” Por la Sra. **Vicesecretaria**, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal el siguiente:

“Visto que por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021 se aprobó el proyecto de obra “ Plan Municipal de Reasfaltado y Urbanización diversas vías” incluido en el Plan Contigo de la Excelentísima Diputación de Sevilla.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2021 se aprobó por Junta de Gobierno Local la adjudicación de obra “ Plan Municipal de Reasfaltado y Urbanización diversas Vías” a la empresa Canteras de Almargen S.L

Visto que con fecha 13 de enero se aprobó por Junta de Gobierno Local el plan de seguridad de la obra, así como los informes de aprobación del plan emitidos por el Arquitecto y director de obra D. Esteban Romero Ledesma.

Visto que con fecha 20 de enero de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Visto que según proyecto de obra la duración de la misma es de 6 meses menos 21 días según licitación de la misma, teniendo que finalizar esta el 30 de junio de 2022.

Visto que con fecha 16 de junio de 2022 la empresa adjudicataria Canteras de Almargen S.L solicita la ampliación de plazo de ejecución de la obra, en tres meses, finalizando ésta el 30 de septiembre de 2022, motivando la solicitud en que durante los meses de Enero y Abril han existido altas precipitaciones y condiciones climáticas adversas en la localidad de Guillena para este tipo de trabajos, generando que las actuaciones a realizar no hayan podido seguir el ritmo estipulado para finalizar los trabajos en el plazo establecido, sin que esto conlleve alguna merma en la seguridad y/o calidad de las actuaciones a realizar.

Visto que con fecha 16 de junio de 2022 el Técnico responsable de la obra D. Esteban Romero Ledesma emite informe en el que entiende justificada la ampliación del plazo de ejecución de dicha obra una vez comprobada la motivación.

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Autorizar la ampliación del plazo solicitado por el licitador Canteras de Almargen S.L, por necesidad de prórroga de ejecución de la obra de reasfaltado y urbanización de diversas vías, según informe favorable del Director de la obra D. Esteban Romero Ledesma de fecha 16 de junio de 2022; fijándose como nueva fecha de finalización de obras el 30 de septiembre de 2022.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al área de Infraestructuras así como a la empresa Canteras de Almargen S.L para su conocimiento y efectos”.



VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

6. EXPEDIENTE 3717/2021. APROBACIÓN 5º CERTIFICACIÓN DE OBRA “REURBANIZACIÓN DE LA AVD CONCEPCIÓN SOTO 2º FASE”. Por la Sra. **Vicesecretaria**, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal el siguiente:

“Visto que por Pleno Extraordinario de fecha 11 de diciembre de 2020 la Excmá Diputación Provincial de Sevilla aprueba el Plan Contigo, así como por Pleno Ordinario de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente.

Visto que por Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2021 se aprueba las Actuaciones incluidas en el Programa del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo).

Visto que por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021 se aprobó el proyecto de obra “Reurbanización de la Avd. Concepción Soto 2º fase” incluido en el Plan Contigo de la Excelentísima Diputación de Sevilla.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local la adjudicación de obra “Reurbanización de la Avd. Concepción Soto 2º fase” a la empresa Aguas Caminos y Puentes S.L

Visto que con fecha 23 de diciembre se aprueba por Junta de Gobierno Local el plan de seguridad de la obra , así como los informes de aprobación del plan emitidos por el Arquitectos,(Buró 4 arquitectos S.L.P).

Con fecha 7 de enero de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Con fecha 10 de febrero de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 1º certificación de obra por la cantidad de 22.294,48 €.

Visto que con fecha 10 de marzo de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 2º certificación de obra , por la cantidad de 109.410,96 € Iva incluido.

Visto que con fecha 5 mayo se aprueba por Junta de Gobierno Local la 3º certificación de obra correspondiente al mes de marzo por la cantidad de 0 €

Visto que con fecha 12 de mayo de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 4º certificación de obra por la cantidad de 45.447.17 €

Visto que con fecha 10 de junio de 2022 se firma la 5º certificación de obra correspondiente al mes de mayo por la cantidad de 30.400,92 €

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local, se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la 5º certificación de obra correspondiente a la obra de “Reurbanización de la Avd. Concepción Soto 2º fase.”

N.º Certificación	Fecha	Obra	Importe
5º certificación	10/06/2022	“Reurbanización de la Avd. Concepción Soto 2º	30.400,92 €



		fase"	
--	--	-------	--

Segundo: Dar traslado del siguiente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a intervención de fondos"

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

7. EXPEDIENTE 3479/2021. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA "REFORMA Y ADECENTAMIENTO DE ZONA VERDE EN URBANIZACIÓN EL GERGA"

Por la Sra. Vicesecretaria, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal el siguiente:

"Visto que por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2021 se aprobó el proyecto de obra " Reforma y adecentamiento de zona verde en Urb El Gergal"

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local la adjudicación de obra " Reforma y adecentamiento en zona verde en urbanización El Gergal" a la empresa Acanthus Servicios Sostenibles S.L

Visto que con fecha 17 de febrero de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local el plan de seguridad de la obra , así como los informes de aprobación del plan emitidos por el Arquitecto Técnico D. David Padial Moreno.

Con fecha 24 de febrero de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se aprueba por Junta de Gobierno Local la 1º certificación de obra correspondiente al mes de febrero por la cantidad de 0 €

Visto que con fecha 7 de abril de 2022 se aprueba la 2º certificación de obra correspondiente al mes de marzo por la cantidad de 15.322,50 € Iva incluido.

Visto que con fecha 12 de mayo de 2022 se aprueba la 3º certificación de obra correspondiente al mes de mayo , por la cantidad de 13.051,36

Visto que con fecha 10 de junio de 2022 el técnico director de la obra emite el acta final de obra.

Visto que con fecha 10 de junio de 2022 se emite la 4º y última certificación de obra correspondiente al mes de mayo, por la cantidad de 32.128,57 € Iva incluido.

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 a la Junta de Gobierno Local, se eleva a este órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la certificación final de obra correspondiente a la obra de "Reforma y Adecantamiento de zona Verde en Urbanización el Gergal."

N.º Certificación	Fecha	Obra	Importe
Certificación final	10/06/2022	"Reforma y adecentamiento de zona verde en	32.128,57 €



		urbanización El Gergal"	
--	--	-------------------------	--

Segundo: Dar traslado del siguiente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a intervención de fondos

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

8. EXPEDIENTE 1890/2022. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS "REURBANIZACIÓN PLAZA AVDA. DE LA PLATA". Por la Sra. Vicesecretaria, se da cuenta de la propuesta del Área de Cultura, cuyo tenor literal el siguiente:

"Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra "Reurbanización plaza sita en Avda. De la Plata" y resultando:

1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato de obras de "Reurbanización plaza sita en Avda. De la Plata", y disponiendo la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

2º.- Publicado anuncio en el perfil del contratante y transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, la unidad técnica designada por Resolución de Alcaldía n.º 611/2022 para la valoración de las ofertas presentadas en la licitación, en fecha 7 de junio de 2022, acordó la admisión de todos los licitadores que habían presentado oferta al haberlo hecho en plazo y conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, procedió a la apertura de las ofertas económicas aportadas por los licitadores y con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta económica (IVA excluido)	Importe IVA	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos
Bongo Adecuaciones, S.L	50.599,93 €	10.625,99 €	61.225,92 €	10
Compaingenia, S.L	51.900,00 €	10.899,00 €	62.799,00 €	9,75
Aguas, Caminos y Puentes, S.L	52.109,55 €	10.943,01 €	63.052,56 €	9,71
Samuel Rojano García	53.115,95 €	11.154,35 €	64.270,30 €	9,53

También se procedió a comprobar si alguna de las ofertas podía estar incurso en baja temeraria, resultando que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra en esta situación, por lo que se formuló propuesta de adjudicación a favor del licitador Bongo Adecuaciones, S.L al ser la oferta que mayor puntuación había obtenido con arreglo al criterio de adjudicación establecido en el pliego.

3.º- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2022, se clasificaron los licitadores por el orden de puntuación determinado por la unidad técnica y se acordó requerir al licitador Bongo Adecuaciones, S.L, con CIF B-04825238 como empresa mejor clasificada de entre las admitidas, para que aportara la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, y a que se refiere la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Dentro del plazo concedido al efecto se recibe la documentación, considerando que esta es correcta, por lo que a la vista de todo cuanto antecede; y conforme al régimen de delegación de competencias por Resolución de Alcaldía n.º 666/2019 de 19 de junio en la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

Primero.- Adjudicar a Bongo Adecuaciones, S.L, con CIF B-04825238, el contrato de obras denominado "Reurbanización plaza Avda. De la Plata", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el proyecto técnico y la oferta presentada por el adjudicatario, por importe de 50.599,93 € más 10.625,99 € de IVA; lo que hace un total de 61.225,92 €.

Segundo.- Designar como responsable del contrato al arquitecto técnico municipal D. David Padial Moreno, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Tercero.- El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en el que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Se podrá efectuar mediante la firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores que han concurrido a la licitación con el régimen de recursos que proceda".

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

9. EXPTE 2060/2022. DAR CUENTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA: DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS DIRIGIDO A ADULTOS 2022. Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de subvención de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a la dinamización y fomento de valores ciudadanos, dirigidos a adultos. De lo que quedan enterados los **Sres. Corporativos**.

Y no habiendo más cuestiones a tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, de la que se levanta el presente Acta, que como Vicesecretaria de la Corporación extiende para dar fe del acto, en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde-Presidente
Fdo. Lorenzo José Medina Moya

La Vicesecretaria
Fdo. Paloma Olmedo Sánchez



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ASP2XFNGND4S9NRDQYQLKXG4Z | Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11